

**SCAMBIO DI NOTE
(2 febbraio 1977)
sulla trasferibilità delle pensioni**

México D.F., a 2 de febrero de 1977

Excelentísimo Señor Secretario,

tengo el honor de referirme al Acuerdo sobre Transferencia de Pensiones entre los Estados Unidos Mexicanos e Italia, firmado el día de hoy en esta Ciudad.

Para los efectos del artículo 8 del Acuerdo, tengo el honor de proponer a Vuestra Excelencia que el mismo entre en vigor a partir del 1° de abril de 1977.

Aprovecho la oportunidad par reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. El Embajador de Italia

El Embajador di Italia
Raffaele Marras

*Excmo. Secretario
de Relaciones Exteriores
Lic Santiago ROEL*
